

PERGAMINO, Abril 22 de 1985.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que -  
este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Extraordina--  
ria realizada el día 19 de Abril del cte. año, al considerar el Expedien--  
te : S-4-84 SEVEL SIMON PEDRO Ref: Solicita eximición Impuestos Municipi--  
cales.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Exímese al SEÑOR SIMON PEDRO SEVEL, del pago de los impor--  
----- tes de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de -  
la Vfa Pública, correspondiente al Ejercicio 1984, del inmueble de su --  
propiedad sito en calle Sv. Antonio Rivero N° 2885 de esta ciudad, cuyo--  
nominación catastral es la siguiente: Circunscripción I - Sección K ---  
Manzana 124nn - Parcela 11 y 12 - Partida 22513-50851 - Inscripción de  
Dominio: F° 323/69 - 324/69.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Hago propicia la oportunidad para salu--  
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 588/85.-

  
SILVIA L. MENDOZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
JOSE E. SAPI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE